

DECISIÓN N° 3789/90/CECA DE LA COMISIÓN**de 19 de diciembre de 1990****por la que se modifica la Decisión n° 322/89/CECA que establece la normativa comunitaria en materia de ayuda a la industria siderúrgica**

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea del Carbón y del Acero, en particular, el párrafo primero de su artículo 95,

Previa consulta al Parlamento Europeo y al Comité consultivo, con el dictamen conforme del Consejo, emitido por unanimidad,

Considerando que se impone la necesidad de fomentar las inversiones precisas para conferir a la industria siderúrgica de la antigua República Democrática Alemana una estructura competitiva,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*En el segundo guión del artículo 5 de la Decisión 322/89/CECA de la Comisión ⁽¹⁾ se añadirá el texto siguiente:

«o en el territorio de la antigua República Democrática Alemana.»

*Artículo 2*La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

La presente Decisión será obligatoria en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 19 de diciembre de 1990.

Por la Comisión

Leon BRITTAN

Vicepresidente

(1) DO n° L 38 de 10. 2. 1989, p. 8.